



**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

Valga p.<sup>a</sup> el Reino de S. M. el S. D. Ferrn. 7.<sup>o</sup>

M. Y me por

Juan Benjara, Lorenzo, y Pedro Ramines her-  
manos, Juan Perez Emerique, y Alfonso fran-  
co, Vecinos, y Maestros de menores en esta  
Cind. puestos ala disposicion de V. S. con la  
venenacion devida. Exponen, que son incal-  
culables los perjuicios q. estan experimentan-  
do, con motivo de la libertad concedida a los  
Panaderos de Pan Bollete, y Vero p.<sup>a</sup> q. puedan  
hacer rocas, de modo q. los q. hablan sienen  
q. expenderlas en los dias consecutivos a su fabri-  
cacion las de tres ochabos, a quanto, y asi a  
proporcion; alo q. se agrega q. p.<sup>a</sup> mas que  
se fatiguen los Caballeros fieles epeutores, no  
consequiran estar sujetos a una jurta Cativa-  
ra, como irbiolablen. <sup>tes</sup> Aserban los Expon.  
de algunos d.<sup>a</sup> a esta parte; de aqui es, q. co-  
mo es cortinima la venta, se quita el estimo

